

**MUNICIPIO DE NARIÑO - ANTIOQUIA**

NIT: 890982566-9

DEPENDENCIA: INSPECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO

CÓDIGO:3.3.3

VERSIÓN: 1.0

PÁG: 1 de 1

FECHA:02/01/2016

Nariño Antioquia, 29 de enero de 2021

Oficio Nro. 3330740-009-2021

Señores
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Nariño Antioquia

Asunto: Cumplimiento al oficio 037 del 27 de enero de 2021

Cordial saludo,

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento la visita realizada al predio ubicado en la calle 10 N° 9-11, Plaza Principal del municipio de Nariño Antioquia, donde reside la señora María García de Franco, quien se encuentra como demandada en el proceso de perturbación de la propiedad, donde el demandante es el señor Carlos Arturo Marín Londoño, proceso con radicado 2019-00107-00.

Dentro de la diligencia, se evidenció que no se encuentran actos perturbadores, es decir, no hay construcciones nuevas de ventanas, puertas y demás edificaciones. Así mismo, se le indicó las sanciones que acarrea el desacato de la orden impartida.

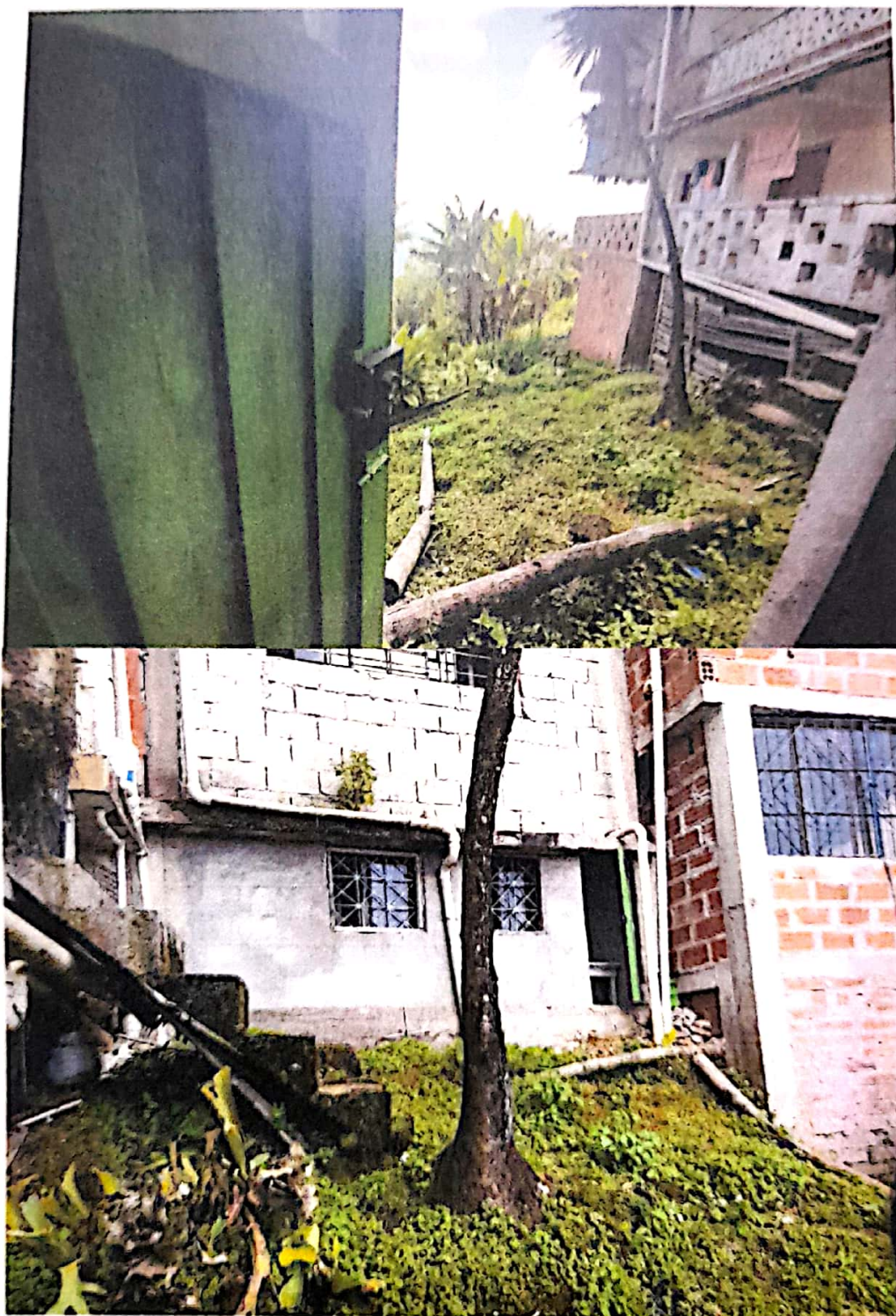
Adjunto fotos de la diligencia realizada.

Atentamente,

Yohana Orozco
Yohana Orozco Castaño
Inspectora de Policía y Tránsito
Nariño Antioquia

Elaboró y Proyectó: Yohana Orozco Castaño	Revisó:
CARGO: Inspectora de Policía y Tránsito	CARGO:

Tel: 8680179 Calle 10 No.10-15 (Plaza Principal) Nariño Antioquia.
<http://www.narino-antioquia.gov.co> Email: alcaldia@narino-antioquia.gov.co



Elaboró y Proyectó: Yohana Orozco Castaño	Revisó:
CARGO: Inspectora de Policía y Tránsito	CARGO:

Tel: 8680179 Calle 10 No.10-15 (Plaza Principal) Nariño Antioquia.
<http://www.narino-antioquia.gov.co> Email: alcaldia@narino-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE NARIÑO - ANTIOQUIA

NIT: 890982566-9

DEPENDENCIA: INSPECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO

CÓDIGO:3.3.3

VERSIÓN: 1.0

PÁG: 1 de 1

FECHA:02/01/2016



Elaboró y Proyectó: Yohana Orozco Castaño

Revisó:

CARGO: Inspectora de Policía y Tránsito

CARGO:

Tel: 8680179 Calle 10 No.10-15 (Plaza Principal) Nariño Antioquia.

<http://www.narino-antioquia.gov.co>

Email: alcaldia@narino-antioquia.gov.co